PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Guadalajara de Buga , junio 3 de 2026

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (E) SENA CAB

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por Minima Cuantia No. MC-VLL-CAB-0015-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ludwig Mauricio Rojas Delgado, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

Objeto del proceso:
Prestar el servicio de operación logística para la ejecución de actividades recreativas, deportivas, culturales y de Integración para el fomento de bienestar al aprendiz del CAB, vigencia 2026.

		3	4	5
	FECHA Y HORA RECIBIDO	**1/06/2026 15:53**	**1/06/2026 11:23**	**1/06/2026 11:42**
	OFERENTE	**INVERPRO**	**INPAKTA**	**VISION BTL SAS**
	NIT	**900.159.868**	**900.752.417**	**900.056.779**
	REP LEGAL	**AURA CECILIA RAMIREZ LONDOÑO**	**MARIA MERCEDES VARELA**	**Eduardo Bernal Burgos**
	C.C.	**1.115.086.854**	**29.120.935**	**94.401.221**
1	**REQUISITOS HABIITANTES TECNICOS**	**Verificación Documentos requeridos o respuesta**		
1.1	**EXPERIENCIA TÉCNICA**: El proponente deberá acreditar mediante tres (3) certificaciones o documentos que acrediten la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, relacionados directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido.	El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o actas de liquidación	**No cumple:** Respecto de la Experiencia No. 2, persiste la necesidad de aclaración, toda vez que se evidencian diferencias en la identificación del contratante en el documento incial de la experiencia 2 se dice que el servicio fue presentado a Fundación Hogares Juveniles Sol Naciente y en la carta de certificación de la subsanación se dice que el servicio fue prestado a Proyectos y Servicios / Fundaproyectos y Servicios. Aunque se observa coincidencia en el NIT, no se aporta soporte suficiente que permita establecer de manera clara si corresponde a un cambio de razón social entre Hogares Juveniles Sol Naciente y Fundaproyectos y Servicios modificación estatutaria o si se trata de una entidad diferente. Adicionalmente, se advierte inconsistencia en la fecha de expedición de la certificación de la Experiencia No. 2, dado que en la experiencia inicial figura con fecha 16 de febrero de 2016, anterior al inicio y terminación del contrato, el cual inicio el 15 de abril del 2016 mientras que en la documentación de subsanación se presenta con fecha 16 de febrero de 2017. Esta situación genera duda razonable sobre la trazabilidad documental del soporte aportado. El Acta de liquidación del contrato del 2013 tanto en la tabla inicial de resumen figura un valor de contrato de $118.250.000 y en la información del balance general figura en letras y numeros el mismo valor como valor total del contrato, al revisar el documento de subsanación encontramos el mismo documento de acta de liquidación el valor de 140.350.000 corregido en los mismos dos apartados firmados en la misma fecha del 16 de septiembre del 2013.Esta situación genera ambiguedad y duda razonable como existe el mismo documento con la misma fecha y valores diferentes, firmados ambos por los mismos responsables o representantes. Similar situación a la anterios se presenta para el contrato de 2016 donde en el cuadro incial de resumen acta de liquidación aparece con un valor de contrato de 121.320.000 y en la subsanación se presenta en el mismo campo del acta de liquidación otro valor firmados en la misma fecha del 19 de diciembre de 2016. La documentación debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias. La entidad, en cumplimiento del principio de selección objetiva, solicitó la subsanación esperando aclaraciones. Sin embargo, el proponente, en lugar de aportar documentos que aclararan el documento original, en este caso de la experiencia, aportó versiones modificadas de los documentos previos. Al existir dos versiones de un mismo documento tanto el acta de liquidacion como las certificaciones de la experiencia 1 y 2 con valores distintos, mismas fechas y mismas firmas, la entidad pierde la certeza sobre la veracidad de los mismos , y como la ley prohíbe a la entidad inferir o deducir, una vez agotado el termino de subsanacion queda duda razonable. configurandose las causales de rechazo que a continuacion se relacionan : Invitación publica numeral 3.10.1 Causal de rechazo- #19 Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad. # 14 Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad.	**Cumplen**: Aporta de las 3 actas de liquidación e contrato ejecutado con otra entidad estatal, todos por montos superiores al monto establecido para el presente proceso	**Cumple**: Aporta3 actas de liquidación de contrato ejecutado con entidades estatales, todos por montos superiores al monto establecido para el presente proceso.
2	**REQUERIMIETNO TECNICO Y PERSONAL MINIMO**			
2.1	**REQUISITO TECNICO**: Evidencia Fotográfica y Condiciones del Espacio para el Desarrollo de Actividades. Archivo digital que contenga evidencia fotográfica clara y detallada de los sitios ofrecidos para el desarrollo de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas. Dichos espacios deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas.	Nota: Ver estudio previo numeral 5.2.2.3.1.. para revisar las condiciones mínimas que debe anexar con este documento.	**Cumple**: Aportan información y registro fotográfico de al menos 2 sitios que cumplen con las características técnicas especificadas.	Cumple portan información y registro fotográfico de 3 sitios que cumplen con las características técnicas especificadas.	**Cumple**: solo aportan evidencias de un sitio que cumplen con las especificaciones tecnicas. **Se subsano las evidencias solicitadas de los sitios.**
2.2	**PERSONAL MÍNIMO:** Cargo: Coordinador logístico. Cantidad: 1 Perfil profesional: Profesional en áreas afines a la administración, logística, ingeniería industrial, gestión empresarial, hotelería, turismo, organización de eventos o carreras relacionadas. Requisitos de experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en la coordinación, organización y ejecución de eventos corporativos, educativos, recreativos, culturales o similares. El proponente con su oferta debe entregar el formato GCCON-F-		**Cumple**: Aportan formato GCCON-F-077 con compromiso de entrega de hoja de vida del personal requerido y hoja de vida de coordinador logístico.	Cumple: Aportan formato GCCON-F-077 con compromiso de entrega de hoja de vida del personal requerido.	**Cumple**: Aportan formato GCCON-F-077 con compromiso de entrega de hoja de vida del personal requerido y hoja de vida de coordinador logístico.
2	**REQUISITOS SST**				
2.1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST		**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2.2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST		**Cumple:** Aporta Documentos del Responsable del SG-SST.	**Cumple:** Aporta Documentos del Responsable del SG-SST.	**Cumple:** Aporta Documentos del Responsable del SG-SST.
2.3	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Nota: Debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por EL MINISTERIO, resultado 100%	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL SURA, resultado 100%	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por EL MINISTERIO, resultado 100%
2.4	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar Compromiso con la seguridad vial.		**Cumple:** Aporta Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022	**Cumple:** Aporta Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022	**Cumple:** Aporta Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2023

2.5	Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual certifique que: Cuenta con concepto sanitario vigente y/o en trámite, expedido por la autoridad competente, con una antigüedad no mayor a un (1) año. Nota: Disponer de personal debidamente capacitado en manipulación higiénica de alimentos, con certificación vigente. En caso de no contar directamente con dicho concepto, deberá anexar evidencia de alianza comercial contrato o convenio debidamente autenticado formalizado con un tercero que sí cuente con: Concepto sanitario vigente y/o en tramite (no superior a un año) expedido por la autoridad competente. Y aportar el concepto sanitario. Cuenta con Personal certificado en manipulación de alimentos.		**Cumple: Aporta** Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual certifique que: Cuenta con concepto sanitario vigente	**Cumple: Aporta** Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual certifique que: Cuenta con concepto sanitario vigente	**Cumple: Aporta** Declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual certifique que: Cuenta con concepto sanitario vigente
2.6	Compromiso donde Garantice la disponibilidad de cobertura de atención prehospitalaria mediante un servicio de área protegida durante la realización de eventos masivos, en cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo. Servicio y cobertura de ambulancia para eventos masivos 100% en sitio.		**Cumple:** Aporta Compromiso donde Garantice la disponibilidad de cobertura de atención prehospitalaria mediante un servicio de área protegida	**Cumple:** Aporta Compromiso donde Garantice la disponibilidad de cobertura de atención prehospitalaria mediante un servicio de área protegida	**Cumple:** Aporta Compromiso donde Garantice la disponibilidad de cobertura de atención prehospitalaria mediante un servicio de área protegida
3	**REQUISITOS AMBIENTALES**				
3.1	Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos.		**Cumple:** El proponente presenta soporte documental que evidencia la implementación de políticas y medidas asociadas a sostenibilidad ambiental y gestión integral de residuos, incluyendo objetivos ambientales, estrategias de reducción de residuos, separación en la fuente, almacanemiento y diposición adecuada, conforme a la normatividad vigente, así mismo aporta medidas y planes orientados al uso eficiente y ahorro de recursos.	**Cumple:** El proponente aporta documentación soporte relacionada con gestión ambiental y manejo integral de residuos, incluyendo certificado de disposición final de residuos, evidencias fotograficas de actividades asociadas al manejo ambiental y documento emitido por la ANLA, relacionado con el Plan Colectivo de Gestión Ambiental de Residuos de envases y empaques, se evidencian medidas orientadas a la sostenibilidad, separación de residuos y cumplimiento de obligaciones ambientales	**Cumple:** El proponente presenta certificación relacionada con el compromiso de sostenibilidad y gestión adecuada de residuos, acompañada de documentación soporte correspondiente a certificaciones ambientales, política de reducción de residuos y plan de manejo de residuos.
	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS INCLUYE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASPECTO AMBIENTAL ===>		**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FIRMA EVALUADORES ASPECTOS TÉCNICOS

Nombre: Hector Fabio Carmona
Cargo: Profesional G02 - Bienestar

Nombre: Karen Lorena Mora
Cargo: Contratista Bienestar

Nombre: Jessica Andrea Vargas
Cargo: Contratista Profesional SST CAB

Nombre: Dayana Andrea Zabala
Cargo: Dinamizador ambiental y energetivo